CUENTA DE COBRO No. 1

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

MIGUEL ANGEL TOMASES MENDOZA
C.C. No. 1.048.210.450 de Baranoa atlántico

LA SUMA DE
CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/L
($ 4.650.000)

Por la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LOS DIFERENTES PROCESOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, durante el periodo comprendido entre el 22 de septiembre de 2023 al 21 de octubre de 2023, en virtud del contrato No. 202301257.

En cumplimiento del punto 6 del artículo 1.2.4.1.6 del Decreto 2250 del 29 de diciembre de 2017, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no he contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores o contratistas asociados a mi actividad, por un término inferior a noventa (90) días continuos o discontinuos.

Lo anterior para que se tenga en cuenta en la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente por concepto de las rentas de trabajo de qué trata el artículo 103 del Estatuto Tributario.

Consignar en la cuenta de ahorros No. 310025713 del Banco de Bogotá.

En constancia de lo anterior, se firma el 23 de octubre de 2023.
Cordialmente,



Miguel Angel Tomases Mendoza
C.C. No. 1.048.210.450
Celular: 3154740825.
Correo electrónico: migueltomases@msn.com